

45. El modelo de sistemas abiertos. Conceptos básicos. Funciones de los distintos niveles.

46. Estándares y protocolos. El terminal virtual. Regulación y normativa.

47. Redes públicas de transmisión de datos: IBERPAC, RETD, RAC, IBERCOM.

48. Nuevos servicios de transmisión de datos. Facsimil. Videotex. Teletex. Ibertex. Datáfono. Teleconferencia. Correo electrónico.

49. Centralización, descentralización y distribución de sistemas informáticos. Sistemas distribuidos. Modelos de representación. Aspectos físicos y lógicos. Bases de datos distribuidas.

50. La automatización de oficinas. Objetivos: Ofimática y productividad. Herramientas disponibles. Impacto en la organización.

51. Tratamiento de textos. Sistemas mono y multipágina. Ortografía automática. Técnicas de compensación y justificación. Sistemas de autoedición.

52. Tratamiento de imágenes. Digitalizadores y scanners. Discos ópticos, numéricos y videodiscos. Software de compactación de imágenes. Capacidad de resolución. Transmisión de imágenes.

53. Redes locales. Integración de sistemas heterogéneos. Topologías. El modelo ETHERNET.

54. Paquetes informáticos integrados. Componentes. Aplicaciones.

55. Inteligencia artificial. Sistemas expertos.

56. La informática en la Administración Pública: Objetivos. Planificación. Homologación. Criterios de organización.

57. La informática de las Universidades. Área de aplicación. La Red de Informática Científica de Andalucía.

58. La adquisición de bienes y servicios informáticos en la Administración. Pliegos de condiciones. Normativa existente.

59. Informática y derecho a la intimidad. Niveles de protección físico, lógico y jurídico. Garantía del administrado. Recomendaciones del Consejo de Europa. La situación en España.

60. Protección jurídica del software. Sistemas basados en el derecho a la propiedad industrial. Régimen de monopolio. Depósito y difusión de programas y procedimientos.

### ANEXO III

#### Tribunal calificador

El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

#### Titulares:

Presidente: Don Lorenzo Morillas Cueva, Catedrático de Universidad y Rector de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan Almorza Baza, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Antonio García Rendón, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Rafael García Liñán, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada, que actuará como Secretario, y don Siricio Ramírez Martínez, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

#### Suplentes:

Presidente: Don Esteban Alvarez de Manzaneda y Roldán, Profesor titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Alfonso Bengoa Diaz, funcionario del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía; don Juan Luis Romero Romero, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don José Antonio Olmedo Benítez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, y don Higinio Pérez Maldonado, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

### ANEXO IV

Don ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad número ..... declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 199 .....

### ANEXO V

Don ..... Cargo ..... Certifico: Que de los antecedentes obrantes de este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

#### Datos del opositor:

Apellidos y nombre: .....  
Categoría a la que pertenece: .....  
Documento nacional de identidad: .....  
Número de Registro Personal: .....  
Fecha de nacimiento: ..... Lugar de nacimiento: .....  
..... Turno de integración: .....  
Número opositor: .....

#### Fase de concurso:

1. Destino actual: .....
2. Antigüedad en la categoría objeto de la convocatoria de integración hasta el día de publicación de la misma: ..... años, ..... meses y ..... días.
3. El opositor arriba mencionado accedió a la plaza mediante prueba selectiva de carácter público.
4. En la citada prueba selectiva se acreditaron los siguientes conocimientos: .....

Y para que conste, expido la presente certificación en ..... (localidad, fecha, firma y sello).

**4260** RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la Resolución de 25 de noviembre de 1992, que hace pública la composición de Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la Resolución de 25 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre), que hace pública la composición de diversas Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, a continuación se transcriben las oportunas correcciones:

Página 43769. Concurso número 36-TU.

Donde dice: «Área de conocimiento: "Didáctica de las Ciencias Universitarias"», debe decir: «Área de conocimiento: "Didáctica de las Ciencias Sociales"».

Donde dice: «Presidente: Don Luis Arranz Márquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna», debe decir: «Don Luis Arranz Márquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid».

La Laguna, 26 de enero de 1993.—La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

**4261** RESOLUCION de 28 de enero de 1993, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psicobiología».

Por resolución de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea de 5 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado»